

Cambios inconsultos de centros de votación acrecientan las dudas sobre el proceso electoral

Algunos electores, al consultar recientemente sus datos en la página web del Consejo Nacional Electoral (CNE), se percataron de que les fue cambiado su centro de votación. El ente rector llevó a cabo migraciones de una parroquia a otra, de municipio, incluso hasta de estado, sin que el elector lo hubiera solicitado previamente.

Estas modificaciones en la data corresponden al corte electoral del 31 de marzo de 2020, sin embargo, el cambio aumentó la desconfianza preexistente hacia el CNE. El consultor y analista electoral, Aníbal Sánchez, se manifestó al respecto y señaló que hace dos meses instó a la población a chequear sus datos, reseñó el diario Correo del Caroní.

“Para subsanar y corregir esos errores se debe tener la voluntad del ciudadano para querer corregir. También debe haber la voluntad del ente rector de querer hacer la corrección. En la web hay una planilla con la que se hace este reclamo. Allí pides que te restituyan a tu centro de votación habitual”, explicó Sánchez.

Asimismo, el consultor explicó que ya le envió misivas a Tania D’Amelio, directora de la comisión de registro, con el fin de que se habilite un mecanismo virtual que reciba esas planillas de los reclamos de los electores.

“No es un cambio de residencia sino movilizaciones inconsultas. Estas siempre han sucedido, pero en esta oportunidad, como estamos en la etapa en que se hace la consulta

para lo que
fue el sorteo del servicio electoral, empiezan a salir. Todavía queda
suficiente tiempo. El 29 de julio es que se obtiene un corte del nuevo Registro Electoral, este tiene que ser auditado. En esa auditoría pudieran hacerse unas correcciones. Para ello los técnicos de los partidos políticos deben manejar la información de dónde fueron esas migraciones inconsultas", detalló.

Y enfatizó: "el registro que está colgado es el de marzo. Una vez se cuelgue el del 29 de julio, todos estos cambios se pueden hacer". Aprovechó la ocasión para señalar que 934.000 personas fueron llamadas a prestar servicio electoral, como miembros de mesa o miembros de las distintas juntas. Así, se ha estipulado un período de 10 días para que estas personas introduzcan su excepción.

Sánchez insistió en la necesidad de tomar medidas extraordinarias por la pandemia del coronavirus. Con la cuarentena es difícil que los electores acudan a las oficinas regionales electorales del CNE para realizar los cambios en sus centros de votación.

Para el Observatorio Electoral Venezolano (OEV), en cambio, el Registro Electoral no fue un buen paso aun cuando prorrogaron el plazo por 72 horas más.

"El OEV estima que tal prórroga de ninguna manera subsanó las consecuencias negativas derivadas de los pocos días determinados para llevar a cabo la jornada de registro. Y no da pie, en manera alguna, para considerar como exitosa la jornada celebrada", consideró el observatorio.

Destaca también las restricciones por la cuarentena, dificultando cumplir con el requerimiento exigido. "Esto sin

duda lesiona un derecho importante en una sociedad democrática:
el derecho al
sufragio”.

Con información de El Nacional